



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

**Anexo No. 1**  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
**Asistente Técnico en Emergencias**  
**UNIDAD DE RESPUESTA RÁPIDA**

- ▶ **Reporta a:** Gerente de Respuesta en Emergencias
- ▶ **Ubicación:** Negociable, con movilidad por el territorio nacional
- ▶ **Viajes:** 80%

■ **ANTECEDENTES**

---

Se espera que todos los empleados de NRC trabajen de acuerdo con los valores fundamentales de la organización: dedicación, innovación, inclusión y rendición de cuentas. Estos valores y actitudes deben guiar nuestras acciones y relaciones.

■ **OBJETO DEL CONTRATO**

---

El propósito del cargo de Asistente Técnico de Emergencias es apoyar diariamente la implementación de los proyectos de Emergencias a cargo de la Unidad de Respuesta Rápida (URR) de NRC con cobertura en todo el país.

■ **ROL Y RESPONSABILIDADES**

---

Responsabilidades Generales:

1. Asegurar la adherencia con las políticas, herramientas, manuales y directrices de NRC.
2. Apoyar con la implementación del portafolio de los proyectos de acuerdo al plan de acción
3. Implementar procedimientos y actividades indistintamente dentro de la propia función o competencia básica según sea delegado.
4. Organizar y ejecutar las tareas de acuerdo con las prioridades y estándares.
5. Desarrollar y mantener el conocimiento del área de especialización de trabajo en la que se presta asistencia técnica y apoyo, con el fin de ser más efectivo en el apoyo al equipo.
6. Iniciativa en la resolución de problemas cotidianos de acuerdo con los procedimientos acordados, prioridades y estándares para el área de trabajo.
7. Preparar y desarrollar reportes de estado requeridos por la gerencia
8. Asegurar el archivo físico y digital adecuado de los documentos
9. Promover y compartir ideas para fortalecer las funciones de su rol.

10. Guardar estricta reserva de toda la información que tenga conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las poblaciones con la que se trabaja y a NRC.

Responsabilidades Específicas:

1. Planear y desarrollar talleres de intervención con niños, niñas y jóvenes (NNJ) afectados por el conflicto armado en temáticas de “Autocuidado”, según la estrategia de NRC.
2. Apoyar los procesos de formación dirigidos a Docentes, Directivos Docentes, otros Funcionarios Públicos y Agentes Educativos Comunitarios en Educación en Emergencias (EeE), según la estrategia de NRC.
3. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas priorizadas en la preparación, atención en las emergencias y la reducción del riesgo en el marco del conflicto armado desde estrategias de educación en emergencias (según lineamientos INEE).
4. Apoyar el desarrollo de evaluaciones iniciales y acciones de respuesta en emergencias generadas por el conflicto armado, con énfasis en los sectores de alojamiento, alimentación, educación y protección.
5. Consolidar la información de los beneficiarios de las acciones del Programa en la zona de intervención (NNJ, docentes, funcionarios públicos, población capacitada) según los instrumentos definidos por NRC – Base de datos, matriz de beneficiarios, reportes de avances de indicadores de proyectos y fuentes de verificación o soportes de la intervención.
6. Realizar seguimiento y monitoreo al desarrollo y aplicación de los conocimientos en educación en emergencias (EeE) por parte de los docentes en las escuelas o espacios de aprendizaje definidos por NRC en las emergencias.
7. Aplicar instrumentos de valoración de los impactos generados desde la atención en emergencias desde cada una de las propuestas ejecutadas.
8. Apoyar logísticamente la organización en las jornadas de formación a la población beneficiaria desarrolladas en la región.
9. Apoyar la implementación de planes de respuesta en la emergencia bajo estrecha coordinación con otros actores presentes en cada zona: organismos humanitarios, autoridades territoriales y organizaciones locales.
10. Apoyar la promoción de los derechos de los desplazados internos en consonancia con la estrategia de incidencia.
11. Apoyar el desarrollo de actividades de fortalecimiento a la población sujeto del programa (Comunidades receptoras, víctimas, Funcionarios estatales, Ministerio público, etc).
12. Presentar informes periódicos de cada proyecto, según requerimiento de la Gerencia de Respuesta en Emergencias.
13. Participar en las rutinas de coordinación y planeación de la Unidad de Respuesta Rápida.

14. Las demás asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objetivo del cargo.

## ■ PERFIL PROFESIONAL

---

### 1. Competencias

Las competencias son importantes para que el empleado y la organización puedan lograr los resultados deseados. Estas son relevantes para todo el personal y se dividen en las siguientes dos categorías:

#### Competencias profesionales

##### **Competencias profesionales generales:**

- Experiencia de trabajo como Asistente en contextos de ayuda humanitaria.
- Conocimiento y experiencia dentro del campo técnico e idealmente una cualificación profesional relevante.
- Experiencia previa de trabajo en contextos complejos y cambiantes
- Experiencia comprobable relacionada con las responsabilidades del cargo
- Algún conocimiento en el idioma Inglés

##### **Habilidades específicas, conocimientos y experiencia del contexto:**

- Título Técnico, Tecnólogo o estudiante en últimos semestres en áreas afines en ciencias sociales y/o ciencias humanas.
- Experiencia mínima de un (1) año en trabajo con comunidades y población víctima del conflicto armado, preferiblemente en organizaciones de cooperación o Agencias del Sistema de Naciones Unidas y recuperación temprana.
- Mínimo un (6) meses de experiencia en el desarrollo de temáticas relacionadas con “Autocuidado” (entornos saludables, educación en el riesgo de minas, prevención de reclutamiento).
- Conocimiento del marco normativo: normas INEE, proyecto Esfera, gestión del riesgo en el sector educativo, Ley 1448 de 2011, Ley 1523 de 2012, directivas ministeriales 12 y 16.
- Creatividad para la adaptación de contenidos e intervenciones para trabajar con NNJ, docentes, funcionarios públicos, población víctima de conflicto armado.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Experiencia comprobada en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point).
- Organización y confidencialidad de la información.
- Conocimientos básicos en el manejo de archivos físicos.
- Disposición para viajar

#### Competencias comportamentales:

---

El marco de competencias del NRC establece 12 competencias comportamentales y son esenciales las siguientes para este cargo:

- Manejar entornos inseguros.
- Planear y lograr resultados.
- Empoderar y construir confianza.
- Comunicar con impacto y respeto.

## ■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y REQUERIMIENTOS

---

El vínculo entre NRC y la persona a Contratar se establecerá a través de un contrato laboral a término Indefinido, de acuerdo a la legislación laboral colombiana, con pago mensual de acuerdo al escalafón de NRC Colombia.

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

---

Quienes estén interesados deben ingresar a la página [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co), diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico [co.application.urr@nrc.no](mailto:co.application.urr@nrc.no), indicando en el asunto: **“Asistente Técnico en Emergencias” y especificando el nombre completo del postulante.** Fecha límite de aplicación **Domingo 21 de abril de 2019 a las 5:00 p.m.**

**Nota Importante:** Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.